



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 1 de 8

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023



Radicado No. 0122013710123/ MDN-COGFM- JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-17-2

Bogota, 30/09/2023

Señor Coronel:
GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA
Director Nacional de Gaula Militares
Cra 15bis #39-47
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 04 de la Orden de Compra No 110447 de 2023

Mensual X ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Director Nacional Gaula Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento de la Orden de Compra No. 110447, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	TC. JAIRO ENRIQUE OLARTE LOPEZ
Dependencia	DIGAU-ARACA
Cargo	JEFE DE ÁREA DE ÁNALISIS, COORDINACIÓN Y APOYO
Apoyo a la supervisión	N/A

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	OC 110447 31/may/2023
Contratista	JEM SUPPLIES SAS
Cedula de Ciudadanía o Nit.	900370262
Objeto	ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS, ASALTO RÁPIDO NIVEL IIIA-NTMD0246 A3 PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES
Valor del Contrato	\$ 721'166.242,00 COP
Plazo de ejecución	30 de septiembre de 2023



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 2 de 8

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Modificadorio No. 001

Adición	Prorroga x	Suspensión	Otros
---------	------------	------------	-------

Objeto del modificadorio:

Prorroga hasta el 30 de noviembre del 2023

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Constituir a favor del Ministerio de Defensa Nacional –Comando General de las Fuerzas Militares - Dirección Nacional de GAULA Militares, con NIT 900.457.470-5 una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres días siguientes a la orden de compra.	X		Póliza emitida y aprobada 1 de junio de 2023
2	Cumplir a cabalidad el objeto de la orden de compra, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la Dirección Nacional de GAULA Militares y con fundamento en los respectivos soportes	X		El contratista informa que genero orden de pedido de los cascos balísticos
3	Entregar el material de Intendencia (CASCOS BALÍSTICOS) en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de selección. Los tiempos de entrega de los cascos Balísticos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Reunión de Coordinación	X		Los cascos están en proceso de producción



INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 3 de 8

CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

4	Realizar la reunión de coordinación en los términos convocados por la entidad compradora	X	Se efectuaron durante la ejecución del contrato reuniones las cuales se observan en los informes mensuales
5	Entregar los Cascos Balísticos en las condiciones de entrega en la Operación Secundaria establecidas, es decir, de conformidad con el literal c) del numeral IV DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR-ESPECIFICACIONES TÉCNICA , lo anterior, de conformidad con la Cláusula 6 de la minuta_amp_material_Intendencia , El Proveedor debe entregar los Productos Material de Intendencia (cascos balísticos) en horarios hábiles y en las direcciones definidas en la Orden de Compra. El horario hábil corresponde al horario comprendido entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. entre lunes y viernes definido por la Entidad Compradora	X	Los contratos están en producción
6	Cumplir con los requerimientos establecidos en la norma NTMD-0246 A3	X	Se cumple con lo establecido en la norma
7	Cumplir con el cronograma para la entrega del Producto acordado en la Reunión de Coordinación	X	Se cumple con los tiempos establecidos
8	Mantener a la Dirección Nacional de GAULA Militares de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL PROVEEDOR mantendrá indemne a la Dirección Nacional de GAULA Militares contra todo reclamo, demanda, acción legal, costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o	X	No se presenta novedad



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTERÉS - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 4 de 8

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

	propiedades de terceros incluido el personal del GAULA, ocasionado por el proveedor o por sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.			
9	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Proveedor debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción de la orden de compra, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto	x		Las garantías se mantiene vigentes durante el contrato
10	Entregar al supervisor de la orden de compra los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	x		No se presenta novedad al respecto
11	Garantizar que cuenta con la capacidad en rangos de unidades en los cuales quedó adjudicado	x		En proceso de producción
12	Responder ante la Dirección Nacional de GAULA Militares y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	x		No se presenta novedad
13	Mantener las condiciones exigidas de calidad para los Productos de Material de Intendencia (CASCOS BALÍSTICOS) y las normas técnicas requeridas en los Documentos del Proceso, sus anexos y la Guía Técnica de Evaluación de la Conformidad para los Productos del Sector Defensa GTMD0004-A3, o la que corresponda para dichos productos	x		Los cascos están en proceso de producción
14	Entregar la información requerida por Dirección Nacional de GAULA Militares para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	x		No se presenta novedad



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 5 de 8

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

15	Respetar la política medioambiental de la Dirección Nacional de GAULA Militares, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, y manejo de desechos residuales y manejo del ruido	x	No se presenta novedad
16	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la Dirección Nacional de GAULA Militares, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental	x	No se presenta novedad
17	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-052-01-2021	x	No se presenta novedad
18	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite de pago de facturas	x	No se presenta novedad
19	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco CCE-278-AMP-2021, los documentos del proceso y las ofertas presentadas	x	No se presenta novedad

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9456306436, con fecha de pago 18 de septiembre de 2023, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	\$ 721'166.242
--	----------------

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTERIORAN - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 6 de 8

CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Adiciones	\$ 0
Valor Total del Contrato es de:	\$ 721'166.242

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
Valor Facturado		\$0
Saldo por Facturar		\$0
Valor de Reintegro		\$ 0
Valor Total del Contrato		\$ 0

6. Observaciones relevantes del supervisor:

Durante el mes de septiembre de 2023 se avanza con la ejecución de la orden de compra, el día 5 de septiembre de 2023 se recibe una solicitud por parte de JEM SUPPLIES SAS donde se solicita se prorogue hasta el día 30 de Noviembre la entrega de los elementos a suministrar en el marco del contrato de la referencia, donde sustentan que los mismos no pueden ser entregados en los tiempos pactados, lo anterior, por motivos de fuerza mayor no imputables al contratista, toda vez, que estos elementos por ser de fabricación internacional y por su alto nivel técnico nos obliga a acogernos que el fabricante demanda para la producción y a su vez a los tiempos de transporte y nacionalización así como la posterior verificación balística de los elementos en el laboratorio internacional.

El día 8 de septiembre de 2023 se envía el análisis de la solicitud de prorroga al Señor Coronel Guiovanni Montañez Acosta director DIGAU ordenador del gasto, donde se informa que de acuerdo a lo fundamentado en documentos enviados por el contratista, se determina que está sustentada en razones de la escasez del material afectando la elaboración de los cascos balísticos siendo esto circunstancias de fuerza mayor relacionadas con la intervención de unos terceros. Dicho aplazamiento no afecta técnicamente el objeto del contrato establecido en la Orden de Compra No. 110447 y por consiguiente se da la viabilidad para autorizar la prórroga del plazo de ejecución hasta el día 30 de noviembre de 2023.

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: / de 8

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

JEM SUPPLIES S.A.S.

TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS DE INTENDENCIA Y TROPA PARA LAS FUERZAS ARMADAS E INSUMOS PARA LA CONFECION Y EL CALZADO

CRONOGRAMA DE EJECUCION OC 110447

LITERAL	REQUERIMIENTO	FECHA Y/O DATO PROYECTADO
A	Emission Orden de Compra	31-may-23
B	Envio Poliza	1-jun-23
C	Aprobación Poliza	5-jun-23
D	Reunion de Coordinacion y acta de inicio	7-jun-23
E	Aprobacion Muestra Elemento	23-jun-23
F	Orden de Compra	23-jun-23
G	Solicitud materia primas	26-jun-23 A 31-agosto-23
E	Producción	01-sep-23 A 29-sept-23
F	Vistos buenos de exportacion pais de Origen	30-sep-23 A 06-oct-23
G	Transporte	06-oct-23 A 06-nov-23
H	Proceso de Nacionalizacion	07-nov-23 A 15-nov-23
I	Muestreo por parte de Supervisor	16-nov-23 A 17-nov-23
J	Solicitud de cupo en laboratorio	16-nov-23 A 17-nov-23
K	Pruebas laboratorio USA	20-nov-23 A 24-nov-23
L	Respuesta Laboratorio	27-nov-23 A 29-nov-23
F	Entrega final del producto	30-nov-23

El día 12 de septiembre de 2023 el contratista JEM SUPPLIES SAS envía el cronograma de actividades para la ejecución de la Orden de Compra No. 110447 cuyo objeto es la adquisición de cascos balísticos de asalto rápido nivel IIIA, la cual se notifica al señor Coronel Guiovanni Montañez Acosta.

Por último se hace realizar cambio de supervisor de la Orden de Compra 110447 a partir del día 1 de Octubre de 2023 debido a la salida a vacaciones del suscrito y por adelanto de la fecha del servicio activo de la FAC de acuerdo a oficio FAC-S-2023-173163-CI de fecha 27 de septiembre de 2023.

7. Documentos anexos:

Parafiscales del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

TC. JAIRO ENRIQUE OLARTE LOPEZ
Supervisor
Correo electrónico jaeol@hotmail.com
No. de contacto 3146179545



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

PAGINA: 8 de 8

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14

SGI

Vigente a partir de: 20-04-2023

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR

CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 90037002	4	JEM SUPPLIES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	JEM SUPPLIES SAS	CR 43 No. 13-71	BOGOTA-BOGOTÁ D.E.	2697543	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Plamilla	Tipo	Fecha	Pago	Pago
2023-08	2023-09	16/41/2709	\$453.06436	E	2023/09/14	2023/09/18	BANCO POPULAR	\$16.203.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	No. Identificación	Nombre	Freguentemente se aplica el concepto de imágen aspecto físico	NOVEDADES			PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES
				Días	Codigos	Días					
1 PT 572688	MARICELA ROSALES X			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
2 CC 52446470	ABIAS GELINS SWAR VALETTI			25-14	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
3 CC 103783875	ABIAS CASTAÑO CLAUDIA PAOLA			23/20	30	EPS008	30	14-4	30	2.435%	30 Si
4 CC 1012379970	JOHAN ESMERED AYLA QUINTOGA			23/20	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
5 CC 102927201	AVIURE BLANCO ANGELICA ANDREA			23/20	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
6 CC 70195213	BARRERA ROLDAS JESUS ANTONIO			23/20	30	EPS006	30	14-4	30	2.435%	30 Si
7 CC 515507151	CAMPOMANES HERNANDEZ JEANETTE			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
8 CC 1023872598	CHAPARRO SANCHEZ JULIAN DAVID			23/20	30	EPS005	30	14-4	30	2.435%	30 Si
9 CC 51945867	CHAPARRO FANDRÍN NANCY			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
10 CC 65770745	CHIQUINTES RUSTES X			23/20	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
11 CC 1037249554	CHIRIBAIS TINACA STEFANY			23/20	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
12 CC 1179907160	CORENA OVIDEO FECTOR IVAN			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
13 CC 1022379242	DIAZ RUPCON LILIANA X			23/20	7	EPS017	7	14-4	7	2.435%	7 No
14 CC 52135871	GARCIA CANTRELLAS DIANA PILAR			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
15 CC 103762372	GARZON INFANTE MELLICIA			23/20	30	EPS006	30	14-4	30	2.435%	30 Si
16 CC 215618312	GIRALDO LECUMBRE MONTOYA CECilia			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
17 CC 521018275	GIRALDO MONTAÑA JUAN CARLOS			23/20	30	EPS005	30	14-4	30	2.435%	30 Si
18 CC 1019143372	GOMEZ PAEZ JUAN CANILLO	X		23/10	4	CCF21	4	14-4	4	2.435%	4 Si
19 CC 664523923	GONZALEZ JUAN JUAN BELLON			23/20	30	EPS002	30	14-4	30	2.435%	30 Si
20 CC 1109166476	GONZALEZ SANTAMARIA CARLOS STIVEN	X		23/20	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
21 CC 1012394742	GONZALEZ RAMIREZ DIANA CLARETH			23/20	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
22 CC 80212818	GUTIERREZ AMADOR GERMAN EDUARDO			25-14	30	EPS017	30	14-4	30	2.435%	30 Si
23 CC 100019590	GUTIERREZ JIMENEZ JESSICA ISABEL	X		23/20	16	EPS005	16	CCF21	16	2.435%	16 Si
24 CC 51256428	HERNANDEZ RAMIREZ YANETH			25-14	30	EPS005	30	CCF21	30	14-4	30 2.435% 30 Si
25 CC 5165598	HEREDIA RODRIGUEZ MARIA TERESA			23/20	30	EPS017	30	CCF21	30	14-4	30 2.435% 30 Si
26 CC 1013504852	JORGE PATERINNA ARMANDO LUIS	X		23/20	9	EPS006	9	CCF21	9	14-4	9 2.435% 9 Si
27 CC 1020431182	LILIS ACOSTA EDNA ZULEMY	X		1	0	EPS017	3	0	14-4	3	2.435% 0 No

Planilla Resumen

28 CC 71516262	MANSBACH GIROLAN				23030 30 EP5008 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI
29 CC 101023324	MARIQUE CARLOS DAVID			23030 30 EP5002 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
30 CC 102553896	MARIQUE CLAUDIA MAYTA			23030 30 EP5014 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
31 CC 73659707	MARTINEZ AGUINA JESUS ALBERTO			23030 30 EP5005 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
32 CC 103739726	MEDIO RUBEN LORENA			23030 30 EP5008 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
33 CC 79533369	MENDEZ CLAUDIO ALEX SHIRIQUE			23030 30 EP5019 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
34 CC 1086070200	OTOLA HUERANO INGRID VANESA			23030 30 EP5002 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
35 CC 1086070199	OTOLA HUERANO LINDI MARISOL			23030 30 EP5002 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
36 CC 2348148	PENA SIERRA MARIA SABEL			23-14 30 EP5005 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
37 CC 51253015	RUAZ HAMRIZ CLAUDIO BIBIANA			23100 30 EP5002 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
38 CC 31910173	RODRIGUEZ GUTIERREZ CONCEPCION			23030 30 EP5005 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
39 CC 53069926	RODRIGUEZ GALTYS KATHERINE ALEXANDRA			23020 30 EP5010 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
40 CC 51980055	RUMERITO TORRES MARIA HELENA			23030 30 EP5008 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
41 CC 09453163	SANCHEZ SUAREZ SANDRA PATRICIA			23030 30 EP5017 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
42 CC 31678773	SIERRA MACHETE JOHANA CELINA			23030 30 EP5010 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
43 CC 40112767	SUAREZ HUERANO OSCAR ANDRES			23030 30 EP5014 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
44 CC 1024484167	TAPIERO LUIS GERARDO			23030 30 EP5017 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
45 CC 52557413	VEGA RODRIGUEZ LAQUELINE			23-14 30 EP5017 30 CCF21 30 14-4 30 2.43%	30 SI	
Total Afiliados(45)						

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	\$9,742,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$211,200
COMPENSACIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$988,800
POYENIR	230301	800,224,808	8	25	\$6,078,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,444,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$1,479,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	45	\$1,479,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				44	\$2,422,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	44	\$2,422,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				45	\$2,468,300
CAPITAL SALUD	EP5C34	900,298,372	9	2	\$96,400
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	7	\$347,200
EPS SUR (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	4	\$336,800
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	12	\$657,600
NUeva E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	2	\$106,400
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	11	\$568,600
SANTIAS	EP5005	800,251,440	6	7	\$334,300

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$11,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PACIBF	899,999,239	2	1	\$11,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$7,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$7,500
TOTAL				45	\$16,131,800